

**Consulta**  
**infantil**  
**y juvenil**  
**2015**



**Carpeta Informativa**

**Mayo 2015**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>EL PROYECTO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015</b>	<b>5</b>
<b>LA MODALIDAD</b>	<b>6</b>
<b>LA TEMÁTICA</b>	<b>6</b>
<b>DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS</b>	<b>7</b>
<b>ESTRUCTURA DE LAS BOLETAS</b>	<b>8</b>
<b>DIFUSIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015</b>	<b>9</b>
<b>UBICACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS CASILLAS</b>	<b>9</b>
<b>PROCESAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<b>10</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (OPLES)</b>	<b>10</b>
<b>COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)</b>	<b>11</b>
<b>ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	<b>11</b>
<b>PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>NUMERALIA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015</b>	<b>12</b>

## PRESENTACIÓN

Con el fin de promover que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y a expresar su opinión sobre asuntos y problemas que les afectan, así como, de facilitar que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará la Consulta Infantil y Juvenil en el marco del Proceso Electoral 2015, dando así continuidad a los ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil que, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), desarrolló durante los seis procesos electorales federales entre 1997 y 2012.

Este proyecto se enmarca en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC), así como en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015 que desarrollará el INE para promover la participación ciudadana en el proceso electoral.

La Consulta Infantil y Juvenil 2015 se formula desde la convicción de que el fortalecimiento de la democracia implica el reto de formar ciudadanos con conocimientos, habilidades y valores que garanticen su proceso de socialización y desempeño en el espacio público, formación que se requiere iniciar desde los primeros años en las niñas, niños y adolescentes. Así, los ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil están orientados a la formación ciudadana de estos grupos de población y a motivar en la sociedad el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos capaces de aportar soluciones a los problemas de su comunidad.

El desarrollo de esta edición de la Consulta se fundamenta en el nuevo marco normativo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que entró en vigor el pasado 5 de diciembre de 2014, en la cual se establece que se debe promover la participación, escuchar y tomar en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos que les atañen; asimismo norma que las diferentes instancias gubernamentales, de todos los órdenes de gobierno, informen a las niñas, niños y adolescentes de qué manera su opinión ha sido valorada y cómo se ha tomado en cuenta su solicitud. Esto cobra especial relevancia a la luz de la creación del Sistema Nacional de Protección Integral que dicha ley mandata se configure e instale en los próximos meses, por lo cual, los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se presentarán ante dicho sistema como un insumo para la definición de políticas públicas de protección a la infancia.

En el presente documento se describen las principales características del proyecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, esperando despertar el interés de sumarse a la difusión de este ejercicio y a promover la participación de las niñas niños y adolescentes en la jornada del próximo 7 de junio.



*Niño respondiendo su boleta en el piloteo de las boletas*

## ANTECEDENTES

La Consulta Infantil y Juvenil 2015 será el séptimo ejercicio nacional de participación infantil y juvenil que se organice en el marco de las elecciones federales.

La primera ocasión en que se convocó a participar a la población infantil fue en las *Elecciones Infantiles de 1997* cuyo tema fue “La democracia y los derechos de los niños”. En este primer ejercicio se convocó solo a las niñas y niños de 6 a 12 años de edad a elegir de entre los derechos de los niños aquel que consideraran más importante.

A este ejercicio siguieron la *Consulta Infantil y Juvenil 2000* y la *Consulta Infantil y Juvenil 2003*, ejercicios en los cuales se posicionó el reconocimiento de la población infantil como sujetos titulares de derechos y se exploraron aspectos relacionados con las condiciones para el goce de los mismos y de la participación cívico-política. Estos tres primeros ejercicios se llevaron a cabo el mismo día de la jornada electoral, mediante la instalación de casillas en todo el país.

Para las ediciones de 2006 y 2009 se definió, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, desarrollar estos ejercicios infantiles de participación en el contexto escolar, teniendo como temática la expresión de sus preferencias con relación a prácticas y valores que contribuyeran a mejorar el ambiente y la convivencia democrática en los espacios escolares. Estos dos ejercicios se desarrollaron a lo largo de una semana, en el periodo previo a la jornada electoral.

Para 2012 se realizó nuevamente una consulta en espacios abiertos, en aquella ocasión la Consulta se llevó a cabo el 29 de abril, en el marco de la celebración del día del niño, bajo la temática de democracia y vida digna.

## **EL PROYECTO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015**

Con base en la experiencia institucional adquirida con la implementación de los seis ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil anteriores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica planteó la realización de un séptimo ejercicio nacional de participación dirigido a niñas, niños y adolescentes, en el marco del Proceso Electoral 2014-2015.

El pasado 18 de diciembre de 2014, el Consejo General aprobó el Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, el cual persigue los siguientes objetivos:

### **Objetivo General**

Promover que niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años ejerzan su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas.

### **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar los contenidos de boletas para recuperar la opinión de niñas niños y adolescentes en los tres rangos de edad (de los 6 a los 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años).
2. Incrementar mediante la implementación de un conjunto de actividades de promoción y difusión, la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta, para ampliar el ejercicio del derecho a participar y a expresar sus opiniones.
3. Concertar el involucramiento de aliados estratégicos para que colaboren con el INE en la implementación de la Consulta y la atención de sus resultados.
4. Convocar a ciudadanas y ciudadanos a colaborar como voluntarios en la Consulta, para incentivar entre mayores de 18 años, la participación ciudadana y garantizar así la atención de la población objetivo en la totalidad de las casillas instaladas.
5. Concretar la instalación y funcionamiento de casillas en todo el territorio nacional, con el apoyo de los órganos desconcentrados y aliados estratégicos.
6. Lograr mediante la amplia socialización de los resultados de la consulta, acciones de atención que den respuesta a lo expresado por niñas, niños y adolescentes en las boletas.

## LA MODALIDAD

La modalidad de consulta es un mecanismo que permite recoger de primera mano la expresión de las niñas, niños y adolescentes, poniendo en práctica capacidades para reflexionar, analizar y seleccionar libremente, de entre varias opciones, las respuestas con las cuales el o la participante se identifique más y que expresen de mejor manera sus percepciones y opiniones sobre asuntos de su entorno inmediato.

Al mismo tiempo, esta modalidad permite familiarizarse con los mecanismos democráticos de participación adicionales al sufragio que hoy reconoce tanto nuestra legislación federal, como las de varias entidades, complementando así su sentido formativo.

Este ejercicio será el punto de partida que dará pie al desarrollo de espacios en los cuales se delibere sobre los resultados obtenidos y para la colaboración con instituciones abocadas al trabajo con infancia y juventud, de modo tal que la opinión expresada por las y los participantes sea conocida por dichas instituciones y se considere en los procesos de toma de decisiones de política pública.

Con la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se hará énfasis en el derecho que niñas, niños y adolescentes tienen reconocido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes respecto de que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta.

## LA TEMÁTICA

El proceso de definición de la temática general de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 partió de dos elementos principales:

1. El **análisis de los resultados de los seis ejercicios anteriores**, a fin de identificar los ejes en torno a los que giran las preocupaciones de la niñez y la adolescencia así como las condiciones para la realización de sus derechos y para la práctica de la democracia en su vida cotidiana.
2. El **análisis del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía**, a fin de articular la Consulta Infantil y Juvenil con los hallazgos de dicho informe y con ello fortalecer la construcción de ciudadanía en México. En este Informe se da cuenta de una crisis generalizada de confianza interpersonal e institucional en el país –se desconfía del otro, de las instituciones públicas e incluso de la capacidad del Estado para proteger a la población, para garantizar el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia, la legalidad, la lucha contra la corrupción y la impunidad–, en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se buscará explorar estas temáticas desde la perspectiva de quienes participan en este ejercicio.

Considerando los temas relevantes detectados en estos insumos se determinó que el mensaje central sea: **Por un México con justicia y paz, tu opinión cuenta**. La temática de justicia y paz se aborda de manera general en las tres versiones de boletas (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), aunque con diferentes niveles de profundidad y con un lenguaje acorde al nivel de desarrollo de cada rango de edad, es decir, el tema para las tres versiones de boletas es el mismo pero las preguntas varían en cuanto al planteamiento y alcance de sus

ámbitos de socialización e interés en virtud de que las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a su edad, tienen diferentes maneras de percibir y relacionarse con su entorno.

También se abordarán algunas temáticas específicas, definidas a partir de los hallazgos del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía, las cuales se complementan con la temática general, estas son: seguridad<sup>1</sup>, confianza<sup>2</sup>, participación<sup>3</sup> y oportunidades para la vida democrática y el desarrollo.<sup>4</sup>

## DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

El proceso metodológico de construcción de las boletas estuvo a cargo de la Mtra. Silvia Conde Flores, especialista en la materia, quien participó con la Secretaría de Educación Pública en el diseño del Programa Integral de Formación Cívica y Ética y es autora de los libros de texto gratuitos de dicha asignatura, quien, además, ha participado en el diseño de las Consultas Infantiles y Juveniles organizadas por el Instituto en los años 2003 y 2012.

Tras el análisis de los resultados de ejercicios anteriores y del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, se definió una primera propuesta de ejes temáticos, los cuales se exploraron con 18 grupos de niñas, niños y adolescentes en 5 entidades del país. Los hallazgos derivados de estos grupos de discusión permitieron formular contenidos preliminares a incluir en las boletas, teniendo justicia y paz como eje temático general y como temas específicos: seguridad, confianza, participación y oportunidades para la vida democrática y el desarrollo.

Con estos contenidos se hizo un diseño preliminar de las boletas, el cual fue sometido a un proceso de jueceo por parte de dos aliados estratégicos en los temas relacionados con infancia y adolescencia: el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF y el Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE. Cada una de estas instancias –con base en su experiencia y su especialidad en el tema de niñas y niños, y jóvenes respectivamente–, ofreció observaciones y sugerencias puntuales que permitieron enriquecer los contenidos preliminares desarrollados.

---

<sup>1</sup> La seguridad como parte sustantiva en los procesos de construcción de la paz. Entendida como la condición personal –objetiva y subjetiva–, de encontrarse libre de violencia o de amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros y, en el marco del desarrollo humano. Se vincula con la noción de segurabilidad y con la sensación de saberse protegidos (sentimiento de protección).

<sup>2</sup> Sobre este aspecto se retoman las conclusiones derivadas del análisis del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía.

<sup>3</sup> La participación es fin y medio al mismo tiempo, derecho y obligación que se sustenta en la posibilidad de opinar e intervenir en el entorno, de ser considerados como ‘sujetos’ y participar en acciones para el fortalecimiento, por ejemplo, de un entorno de justicia y paz.

<sup>4</sup> Este tópico se incluye desde la perspectiva de que un entorno de justicia y paz se enlaza con la posibilidad de construir un futuro en la sociedad en la que se vive, así como, con la valoración del entorno como algo que favorece u obstaculiza el desarrollo.



El siguiente paso fue llevar a cabo aplicaciones piloto del ejercicio con distintos grupos de población en cuatro sedes distintas: el espacio del INE ubicado en el centro recreativo Kidzania Cuicuilco, una escuela secundaria de la Sierra Tarahumara en Chihuahua, en el Colegio de Bachilleres plantel Xochimilco y en una casilla instalada el domingo 19 de abril en el Bosque de Tlalpan, en condiciones muy similares a las que tendremos el 7 de junio.

En cada una de estas aplicaciones, las y los participantes respondieron libremente la boleta correspondiente a su grupo de edad y posteriormente, se aplicaron entrevistas, para valorar la pertinencia y confiabilidad de los reactivos incluidos en la versión de boleta que respondieron. El piloteo de los proyectos de boletas permitió identificar áreas de oportunidad para el fraseo de los reactivos y afinar los contenidos de cada boleta, con lo cual, tras la incorporación estos ajustes, se sometió a consideración de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral la versión final de las boletas.



*Aplicación piloto de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 en KidZania Cuicuilco*

## ESTRUCTURA DE LAS BOLETAS

Las boletas para los tres grupos etarios están divididas en tres secciones bajo la misma estructura:

- **Opino.** Son preguntas orientadas a que las niñas, niños y jóvenes expresen su opinión sobre la manera cómo viven la justicia y la paz –incluyendo seguridad, confianza, participación y oportunidades– como condiciones de la vida democrática en sus entornos familiar, escolar y comunitario. En el caso del grupo de 14 a 17, se incluye el país.
- **Propongo.** En esta sección, se plantean preguntas relacionadas con la percepción de las y los participantes que se deben tomar en cuenta para fortalecer la justicia y la paz en su entorno





inmediato, para el caso de los rangos de edad de 6 a 9 años en su escuela, de 10 a 13 años en la escuela y el país, y en el rango de 14 a 17 el lugar donde viven y en el país

- **Me comprometo.** Es el espacio para que los niños, las niñas y los jóvenes asuman compromisos para participar en el mejoramiento de las condiciones de paz y justicia en su entorno.
- **Pregunta abierta:** Como en ejercicios anteriores, al final de la boleta se incluye una frase inconclusa a modo de pregunta abierta para que las y los participantes escriban libremente su opinión. Para los tres grupos, la pregunta se ha ubicado en el horizonte de futuro, quedando formulada como “Quiero que en México nunca más...”.

Se destaca que en las boleta de los tres rangos de edad se les pregunta sobre su conocimiento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

## DIFUSIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015

Se han llevarán a cabo las siguientes acciones de difusión:

- Distribución de dos versiones de carteles, infantil y juvenil, invitando a participar en la consulta, en las escuelas primarias, secundarias y de nivel medio superior de todo el país.
- Producción y transmisión de spots de televisión y radio, para convocar a la participación a niñas, niños y adolescentes
- Gestión de espacios de difusión de todo el país tales como transporte público, bardas, vallas, carteleras, dovelas y páginas de internet.
- Publicación de inserciones en medios impresos de comunicación.
- Emisión de invitaciones a través de redes sociales.
- Publicación de banners en sitios de internet de aliados estratégicos.

## UBICACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS CASILLAS

Se instalarán al menos 15,000 casillas a nivel nacional en lugares de amplia concurrencia infantil y juvenil y fácil acceso como plazas públicas, parques, centros deportivos, zoológicos, balnearios, centros recreativos, escuelas y lugares de entretenimiento, por mencionar algunos, a razón de 50 casillas por cada uno de los 300 Distritos electorales federales.

- La ubicación de las casillas será publicada en la página de internet del Instituto y de aliados estratégicos.
- A las 09:00 horas del domingo 7 de junio se abrirán las casillas, las cuales se cerrarán a las 18:00 horas

### **¿QUIENES ATENDERÁN LAS CASILLAS?**

Los responsables de atender las casillas serán personas voluntarias mayores de 18 años, quienes se encargarán de:

- Instalar la casilla infantil y juvenil a partir de las 09:00 hrs. y cerrarla a las 18:00 hrs.
- Apoyar a niñas, niños y adolescentes en el llenado de las boletas de la Consulta.
- Hacer el conteo de las boletas y llenar los formatos de resultados.
- Publicar en un lugar visible los resultados de participación obtenidos durante la Consulta
- Llevar el paquete con los resultados a la Junta Distrital Ejecutiva que les corresponde.

### **PROCESAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS**

En un primer momento se darán a conocer los resultados sobre los niveles de participación logrados en la Consulta, lo cual podrá ser en el transcurso de la semana posterior a la jornada electoral.

Posteriormente, una vez que se hayan recuperado las boletas, se procederá a la captura integral de su contenido en las oficinas de los órganos desconcentrados del Instituto. Dicha información será concentrada a nivel central para que con el apoyo de especialistas en temas de la niñez y de la juventud se realice el análisis de la expresión de las y los participantes.

En este sentido y dada la importancia que representa para el Instituto generar procesos que devuelvan los resultados a las y los participantes, una vez que se haya completado el análisis de las opiniones vertidas, se implementarán acciones encaminadas a involucrar a diferentes actores públicos en la deliberación de las problemáticas expresadas y sus posibles alternativas de respuesta.

### **PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (OPLES)**

En los Convenios Generales de Coordinación celebrados con los 17 organismos públicos locales electorales ya constituidos, está contemplada su participación tanto para promover la participación en la Consulta Infantil y Juvenil, como para colaborar en la operación de la jornada de participación. En cada entidad será el Vocal Ejecutivo Local quien encabezará las tareas de coordinación y articulación de esfuerzos.

Para el caso de las 15 entidades que no tienen elecciones locales el presente año y cuyos organismos locales están en proceso de conformación, el Dr. Lorenzo Cordova Vianello, Consejero Presidente del INE, extendió una invitación a las y los titulares de las instituciones actualmente vigentes a sumarse al proyecto.

### **COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)**

En el caso del IMJUVE, fue posible concertar su acompañamiento y colaboración mediante su involucramiento en:

1. La revisión de contenidos y emisión de sugerencias respecto del contenido de las boletas.
2. El compromiso de acompañar el proceso de la Consulta Infantil y juvenil 2015 en todas sus fases, desde el impulso conjunto de acciones de difusión, hasta la atención de sus resultados.
3. [Para la boleta correspondiente al rango de edad de 14 a 17 años] El diseño de una pregunta con opciones de respuesta atendibles por parte de la institución, en su calidad de máxima autoridad responsable de implementar acciones que promuevan el desarrollo integral de las y los jóvenes de México.

Así, por primera ocasión en la historia de este ejercicio, se ha logrado incluir una pregunta definida por parte de la autoridad responsable (en este caso el IMJUVE) de dar respuesta a la expresión de las y los participantes. En el proceso de desarrollo de esta pregunta participaron su Director General y las Subdirecciones Generales de Coordinación y Evaluación, y de Bienestar y Servicios Juveniles.

Con esta medida se procura atender uno de los principales desafíos de este tipo de ejercicios: lograr que las niñas, los niños y los jóvenes sean escuchados y haya una respuesta gubernamental a sus propuestas. Esto implicará que los resultados de la Consulta sean atendidos por la autoridad correspondiente mediante la definición de políticas públicas, modificaciones a algún programa sectorial y/o la realización de alguna acción específica.

### **ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Como medidas para hacer de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 un ejercicio inclusivo que contribuya al goce de derechos por parte de grupos de población cuya opinión sólo excepcionalmente es escuchada y tomada en cuenta, el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ha iniciado gestiones dirigidas a facilitar la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 de niñas, niños y adolescentes indígenas, así como a aquellos que padecen alguna discapacidad visual, mediante la traducción de las boletas a algunas lenguas indígenas y mediante su adaptación al sistema de lectura braille.

Para su traducción a lenguas indígenas y su aplicación piloto en algunos distritos del país se está trabajando con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Ellos han propuesto la traducción a cinco variantes lingüísticas: Maya, Purépecha, Mayo, Náhuatl del Centro Alto y Otomí del Valle del Mezquital; con lo cual se pretende tener una primera aproximación a la población indígena de distintos puntos del país, está en proceso de definición el número y la distribución geográfica final de las boletas a imprimir en estas lenguas.

También se ha considerado hacer la adaptación al sistema de lectura y escritura braille de las tres versiones de boleta, para lo cual se ha contactado a instancias especializadas para hacer viable esta adaptación y así

facilitar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual el que puedan ejercer su derecho a la participación.

### **PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN**

Quienes requieran mayor información de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 pueden comunicarse directamente a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto a los teléfonos 5628 4420 o 5628 4736.

Además, estarán brindando información a través del Servicio de atención telefónica INETEL en el número 01 800 433 2000 y en el espacio que se habilitará en la página de internet del instituto [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

### **NUMERALIA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015**

#### **Antecedentes:**

1. 6 ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil se han realizado en México.
2. Años en que se realizaron los ejercicios de participación anteriores: 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012.
3. 18.9 millones de niñas niños y adolescentes han participado en las seis ediciones anteriores.
4. 3 ejercicios realizados bajo la modalidad de Consulta mediante la instalación de casillas en espacios abiertos de todo el país (2000, 2003 y 2012).
5. 2 ejercicios realizados en las escuelas (2006 y 2009).
6. 1 ejercicio realizado bajo la modalidad de elección (1997).
7. 3 ejercicios llevados a cabo el mismo día de la jornada electoral (1997, 2000 y 2003).
8. 1 ejercicio convocó sólo a niñas y niños de 6 a 12 años (1997).
9. 2 convocaron a niñas y niños de 6 a 15 años (2009 y 2012).
10. 3 ejercicios que convocaron a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años (2000, 2003 y 2006).

#### **Consulta Infantil y Juvenil 2015**

1. Fecha en que se llevará a cabo: 7 de junio de 2015, mismo día de la jornada electoral.
2. 3 rangos de edad a los que se dirige: de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años.
3. 15,000 casillas a instalar.
4. 45,000 urnas se requieren para el equipamiento de las casillas
5. 30,000 voluntarios se requieren para la atención de las casillas el día de la jornada de participación.
6. 4 millones de boletas a imprimir para recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes.
7. Versiones de boletas que se utilizarán: 3 (una para cada rango de edad).



8. Fecha en que se darán a conocer los reactivos de las boletas: 7 de junio<sup>5</sup>
9. 364 técnicos contratados en las Juntas Locales y Distritales para apoyar en labores de organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2015.
10. El total de la población del rango de edad al que se dirige es de 26,896,059<sup>6</sup>, según estimación del Consejo Nacional de Población.
11. 13.6% de la población del rango de edad al que se dirige es la meta de participación que se pretende alcanzar.
12. 3,657,864 niñas, niños y jóvenes se aspira que participen.
13. 42.3 millones de pesos es el presupuesto autorizado para la operación del proyecto.



Casilla instalada en el Bosque de Tlalpan para la aplicación piloto de las boletas

<sup>5</sup> Al igual que en consultas anteriores, no se ha considerado dar a conocer los contenidos previamente para evitar que se induzcan las respuestas de niñas, niños y adolescentes, como una medida para garantizar su libertad al emitir sus opiniones.

<sup>6</sup> Información consultada en “Proyecciones de la población de México 2010-2050 – CONAPO”; [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Consultas\\_Interactivas](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Consultas_Interactivas). (Fecha de consulta 18 de noviembre de 2014).